



# DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

## Departamento de Trámites y Licencias



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

### LICENCIA Trámite Mayor Habitacional

No. de licencia: TL2025-2163

Otorga a RICARDO BURCIAGA LOZANO que fue solicitada por: RICARDO BURCIAGA LOZANO Y ALEJANDRA IVETTE BURCIAGA LOZANO con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] y teléfono: - [REDACTED]

PRIVADA PRIVADA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON Número: 2603-A Lote: 00009 Manzana: 011 COLONIA CUAUHTEMOC  
Superficie de terreno: 151.28 m2 Clave Catastral: 033-011-009 Clave Catastral estándar: 08-001-019-00-0001-033-011-00009-00-0000  
Superficie de construcción existente: 16.29 m2.

Director Responsable de Obra: MARTHA GUADALUPE CARRILLO GUILLEN Registro No.: 2141 Teléfono: 6141240015  
Clasificación: A

**SE AUTORIZA LICENCIA: Trámite Mayor Habitacional** Por un plazo de: **60 días naturales**  
La superficie autorizada en esta licencia se encuentra desglosada en el detalle del cobro.

#### DISPOSICIONES A OBSERVAR

- Mantener copia de esta licencia y planos autorizados por esta Dirección
- Ejecutar solamente los trabajos autorizados en este permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma
- Informar a la Dirección sobre los problemas y/o cambios en el proyecto autorizado.
- Renovar el permiso, en caso de no concluir en el tiempo indicado
- Dar aviso por escrito en el formato correspondiente a esta Dirección sobre la suspensión, terminación y/o reactivación de la obra.
- En los casos de terminación de obra deberá cumplir con lo establecido en el artículo 44 fracción IV inciso a y artículo 253 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
- En el proceso de ejecución de la obra se deberá apegar a lo establecido en los artículos 233, 234, 238, 244 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
- La alteración de esta licencia será motivo de la cancelación de la misma y la aplicación de las sanciones correspondientes.
- El incumplimiento en cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua será motivo de cancelación de la licencia correspondientes.

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**  
**Municipio Único Chihuahua, Chihuahua**

#### OBSERVACIONES

La presente licencia de construcción es autorizada por la suscrita **ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE**, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA del Municipio de Chihuahua en los términos del nombramiento expedido por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 29, fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; Esta autoridad municipal es competente para otorgar la licencia de construcción con fundamento con los artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 28 fracción I y XXVII, y 72 fracciones IX y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 9 y 13 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior del Estado de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

Pago de derechos: \$ 2,748.00  
Sanción: \$ 0.00  
Aportación: \$ 195.02  
Otras contribuciones: \$ 21.98  
Total: \$ 2,965.00

Fecha de pago: 26/11/2025  
Fecha de expedición: 26/11/2025  
Fecha de vencimiento: 25/01/2026  
Certificado de ingresos: 2025-557245

El monto es de acuerdo a la ley de ingresos vigente para el municipio de Chihuahua y se encuentra en el detalle del cobro correspondiente

**D.R.O.**  
**MARTHA GUADALUPE CARRILLO GUILLEN**  
2141 - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

**ELABORÓ**  
**ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO

**REVISÓ**  
**MDU SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**AUTORIZÓ**  
**ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE**  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y hora de impresión: 26/11/2025 11:12

Usuario: MGALAVIZ